

NO. OFICIO: 12C4.1/088/2019
FOLIO PNT: 00990019 y 00991319
EXPEDIENTE 12C.4.1/041/2019

NOTIFICACIÓN: ENTREGA DE
INFORMACIÓN

HEROICA CIUDAD DE ZACATLÁN, PUEBLA, A 30 DE JULIO DE 2019

En atención a los autos que obran bajo el expediente al rubro citado, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1, 2 fracción V, 3, 5, 6, 16 fracción IV, VIII, 17, el título séptimo capítulo I y a los relativos aplicables de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Puebla; hago de su conocimiento que de la solicitud de información realizada, con fecha de recepción 03 de julio de 2019 a petición del solicitante [REDACTED] se le notifica que, en razón de la información solicitada, ésta se pone a su disposición en la siguiente URL:

http://zacatlan.gob.mx/descargas/respuesta_SI_041.zip

Esto debido a las limitantes que tiene el sistema INFOMEX en cuanto a los tamaños de los archivos; se detallan a continuación las respuestas emitidas por las unidades administrativas competentes para cada una de las preguntas formuladas en su solicitud de acceso a la información:

- **PREGUNTA 1:** Se anexa respuesta bajo el número de oficio SGZ/308/2019 emitido por la Secretaría General de este Ayuntamiento.
- **PREGUNTA 2:** En apego al artículo 152 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla el cual a la letra dice: "El acceso se dará en la modalidad de entrega y, en su caso, de envío elegidos por el solicitante.

Cuando la información no pueda entregarse o enviarse en la modalidad elegida, el sujeto obligado deberá ofrecer otra u otras modalidades de entrega. En cualquier caso, se deberá fundar y motivar la necesidad de ofrecer otras modalidades.

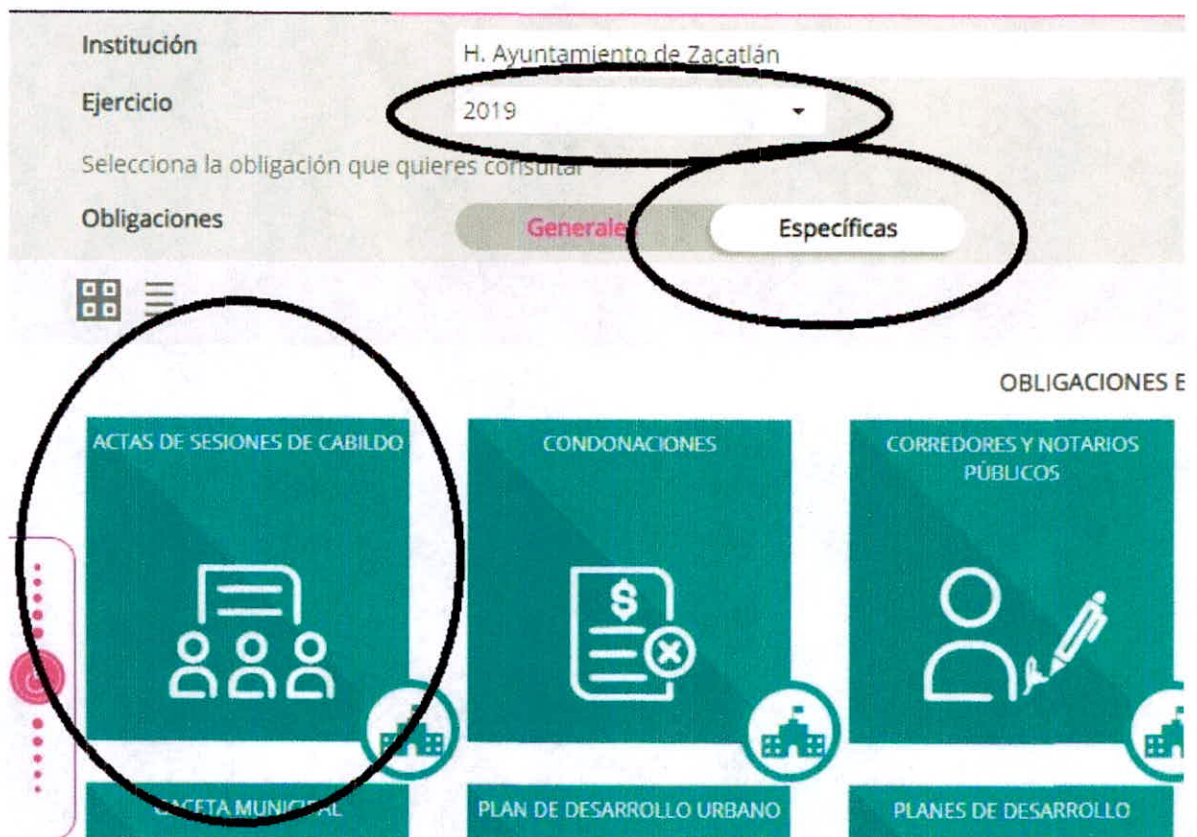
La información se entregará por medios electrónicos, siempre que el solicitante así lo haya requerido y sea posible."

Se cambia la modalidad de entrega a consulta directa, esto debido a que dada la cantidad de información de facturas a proveedores (aproximadamente 900 recopiladores) que obra en el archivo de la Tesorería Municipal, no resulta humana y técnicamente factible digitalizar dicha información, aunado al hecho de que una vez digitalizada deberá ser revisada y editada para generar las versiones públicas correspondientes; se adjunta el oficio de respuesta emitido por la tesorería municipal bajo el número de oficio SB/0361/TM/2019 en el que se señalan los días en los que se podrá consultar directamente la información.

- **PREGUNTA 3:** Se adjunta reglamentación vigente: Manuales de organización, de funciones y procedimientos vigentes de cada una de las unidades administrativas (cabe señalar que se encuentran en proceso de ser modificados), Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal, Código de Ética de los Servidores Públicos y Plan Municipal de Desarrollo.
- **PREGUNTA 4:** Respecto a las actas de cabildo se informa que: Se encuentran publicadas en la Plataforma Nacional de Transparencia a la cual puede acceder a través de la siguiente URL:
<https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/?idSujetoObligadoParametro=4461&idEntidadParametro=21&idSectorParametro=26>

A continuación:

- Deberá seleccionar el apartado de obligaciones específicas,
- Deberá seleccionar el ejercicio del cual desea consultar la información.
- Buscar el apartado Actas de sesiones de cabildo
- Seleccionar Sesiones celebradas de cabildo.
- Se desplegará el listado de sesiones realizadas del periodo seleccionado, en dicho listado usted podrá descargar o consultar el acta de las sesiones de cabildo.



Institución: H. Ayuntamiento de Zacatlán

Ejercicio: 2019

Selecciona la obligación que quieres consultar

Obligaciones: **Generales** Específicas

ACTAS DE SESIONES DE CABILDO

CONDONACIONES

CORREDORES Y NOTARIOS PÚBLICOS

PALACIO MUNICIPAL

PLAN DE DESARROLLO URBANO

PLANES DE DESARROLLO



ACTAS DE SESIONES DE CABILDO

Selecciona el formato

Calendario de sesiones del Cabildo

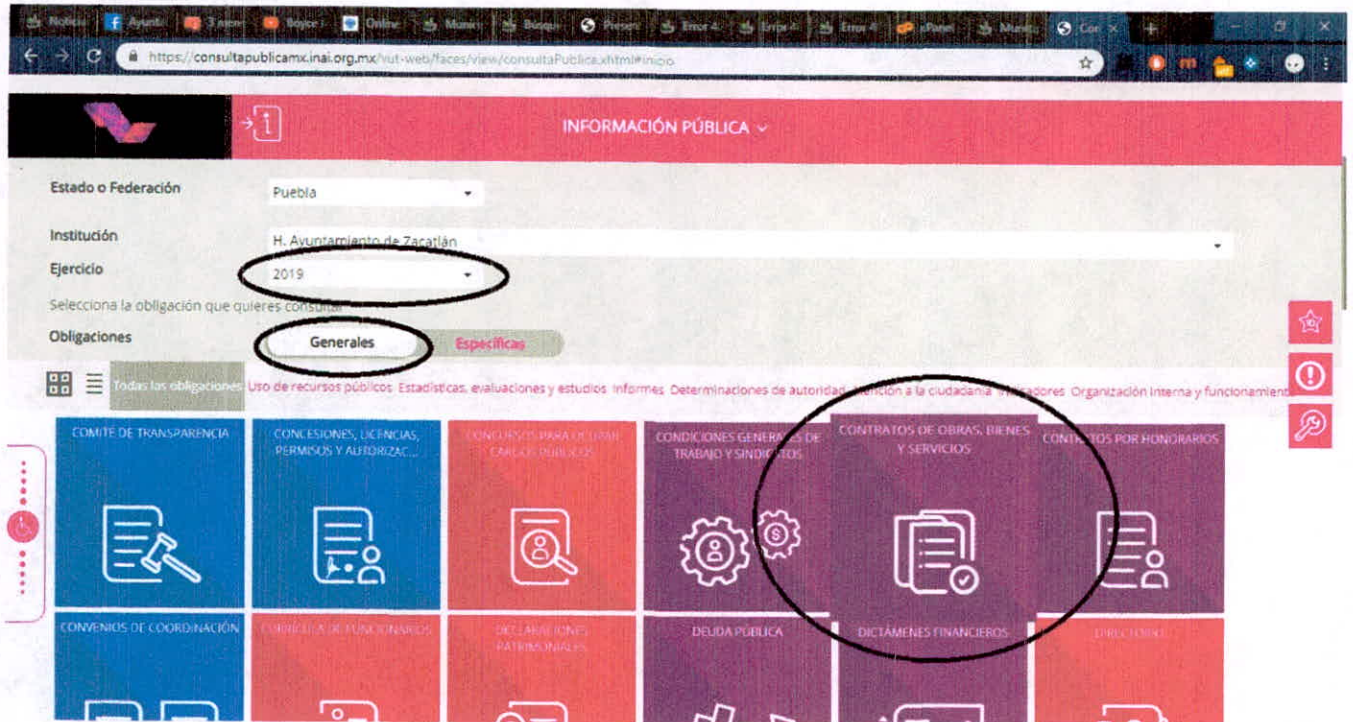
Sesiones celebradas de Cabildo

 Institución H. Ayuntamiento de Zacatlán
Ley Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla
Artículo 83
Fracción II - B

Selecciona el periodo que quieres consultar

Periodo de actualización 1er trimestre 2do trimestre 3er trimestre 4to trimestre Seleccionar todos

- **PREGUNTA 5:** En apego al artículo 152 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla el cual fue previamente citado se opta por **cambiar la modalidad de entrega a consulta directa**, esto debido a que dada la cantidad de información referente a los procesos de adjudicación (aproximadamente 620 recopiladores) que se encuentran en el archivo de la Dirección de Obra Pública, no resulta humana y técnicamente factible digitalizar dicha información, aunado al hecho de que una vez digitalizada deberá ser revisada y editada para generar las versiones públicas correspondientes; se adjunta el oficio de respuesta emitido por la tesorería municipal bajo el número de oficio **OPZ/0333/2019** en el que se señalan los días en los que se podrá consultar directamente la información.
- **PREGUNTA 6:** Se anexan las bitácoras de control de gasolina, inventario del parque vehicular, así como el oficio con número **DAZ-0163-2019.pdf** emitido por la dirección de administración en el cual da respuesta a los puntos citados anteriormente, de igual manera se anexa la relación de pagos por concepto de gasolina, así como el oficio número **SB/0361/TM/2019** con el que da respuesta la Tesorería Municipal.
- **PREGUNTA 7:** Se anexa oficio de respuesta emitido por la Tesorería Municipal con número **SB/0361/TM/2019**, de igual forma se anexan los gastos de comunicación social de los años 2018 y 2019.
- **PREGUNTA 8:** Respecto a los contratos estos se encuentran publicados en la Plataforma Nacional de Transparencia y podrá acceder de la siguiente forma:
 - Deberá seleccionar el apartado de obligaciones generales,
 - Deberá seleccionar el ejercicio del cual desea consultar la información.
 - Buscar el apartado contratos de obras, bienes y servicios.
 - Dar clic en consultar; a continuación, se desplegará el listado de la información a consultar del periodo señalado, en dicho listado usted podrá descargar o consultar los contratos en la columna denominada "Hipervínculo al documento del contrato y anexos, versión pública si así corresponde".



Respecto a los otros puntos de la pregunta número 8 se anexa el oficio de respuesta emitido por la dirección de obra pública con número de oficio: número de oficio OPZ/0333/2019.

Sin más por el momento me despido de usted esperando que la información proporcionada le sea de utilidad.



ATENTAMENTE

COORDINACIÓN
GENERAL DE
TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN

H. AYUNTAMIENTO
ZACATLÁN, PUE.
2018-2021

MIGUEL ÁNGEL LECONA MURILLO
TITULAR DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN PUEBLA.